

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,14.....de.....MAYO.....del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 2833 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
PUEBLOS ANANDES, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA;
ENERGIA Y MINAS

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAY 2018

HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO